

Máster en Oncología Molecular 2022-2023

CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El candidato debe ser:

- a. Licenciado o Doctor en Medicina y estar realizando o haber realizado ya la residencia en alguna de estas especialidades: Oncología Clínica, Anatomía Patológica, Hematología o Radioterapia.
- b. Licenciado o doctor en alguna de estas carreras del área biosanitaria: Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina.

2. El plazo de admisión de candidaturas para poder acceder a la matrícula ordinaria del MOM es **desde el 12 de julio de 2022 hasta el 15 de agosto de 2022**.

3. Para concursar a la obtención de la beca en plazo de **matrícula ordinaria**, debe completar y enviar **antes del lunes 15 de agosto de 2022** el CV normalizado en formato online de cuya veracidad se hace responsable, pudiendo ser requerido que demuestre o amplíe cualquiera de los méritos durante el proceso de selección.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Para este programa, el Centro de Estudios Biosanitarios convoca becas de excelencia parciales (1.725€), a deducir de la matrícula en el Máster de Oncología Molecular 2022-2023, en su versión privada (CEB).

Las becas de excelencia no son compatibles ni acumulables con ninguna otra beca o descuento disponible para cualquiera de las ediciones del Máster en Oncología Molecular.

Información fiscal para extranjeros: La beca/ayuda concedida tendrá la consideración de renta de no Residentes, siendo de aplicación lo previsto en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia del beneficiario de la beca, en caso de existencia de dicho Convenio.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El candidato debe completar y enviar el CV normalizado en formato online **antes del lunes 15 de agosto de 2022**. Se eliminarán aquellas solicitudes cuyos campos obligatorios no se hayan cumplimentado.

2. Las candidaturas recibidas se evaluarán en base a los méritos reflejados en el CV.

3. Los candidatos pueden ser requeridos para una entrevista on-line.

4. Una vez evaluados los CV, la decisión de concesión de las becas será inapelable.

5. La resolución, sea favorable o desfavorable, se comunicará al candidato durante **la primera semana de septiembre de 2022**.